

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S Nº

248/86

Salta, 28 de noviembre de 1986.-

VISTO:

Las Resoluciones Internas Nº 238 y 240/86 de esta Facultad, mediante las cuales se fijan Misión y Funciones para el cargo Categoría 19 - Jefe Departamento Docente del Agrupamiento Administrativo y se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba para la cobertura de dicho cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y demás trámites exigidos por el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución Nº 527/86 del Honorable Consejo Superior;

Que en fecha 24 de noviembre de 1986 el Tribunal Examinador designado por Resolución Nº 240/86, emitió el correspondiente dictámen por unanimidad, proponiendo al Sr. Rodolfo Martín Delgado en primer lugar en el Orden de Méritos;

Que el mencionado dictámen no mereció objeción ni impugnación alguna;

Que el Sr. Delgado, se desempeña en el Cargo Categoría 19 - Jefe / del Departamento Académico del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo XXIII de la Resolución Nº 527/86 del Honorable Consejo Superior.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictámen dado por unanimidad del Tribunal Examinador y que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Rodolfo Martín DELGADO en la Categoría 19 del Agrupamiento Administrativo, como Jefe del Departamento Docente, de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 1º de diciembre de 1986.

ARTICULO 3º.- Dar por finalizadas las funciones de Jefe de Area Administrativa Académica, que venía cumpliendo en la misma categoría, el Sr. Rodolfo M. Delgado, a partir del 1º de diciembre de 1986, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

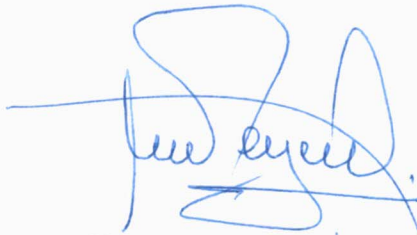
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

248/86

Salta, 28 de noviembre de 1986.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO